

1986



RESOLUCION N° 1878



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 23 AGO 1984

VISTO el expediente N° 1.056/84 del registro de la Universidad Nacional de San Juan, en el que se solicita el apoyo - para la Segunda Reunión Nacional de Educación en la Química - - (REQ. II) a llevarse a cabo en dicha Casa de Altos Estudios, entre los días 5 y 8 de setiembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Reunión significará una importante contribución a la enseñanza de la química en el país.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar la Segunda Reunión Nacional de Educación en la Química (REQ. II) que tendrá lugar en la Universidad Nacional de San Juan, entre los días 5 y 8 de setiembre de 1984.

ARTICULO 2°.- No computar las inasistencias de los docentes y profesionales que concurren a dicha Reunión que pertenezcan a dependencias de este Ministerio, debiéndose presentar una certificación de concurrencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

M.C.E.
1

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA